



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2021-00278353-UNC-ME#FO - Designaciones interinas en la Cátedra de Anatomía B

VISTO:

El EX-2021-00278353-UNC-ME#FO, por el cual la Profesora Titular de la Cátedra de Anatomía "B", Dra. Adriana Actis, solicita se convoque a selección interna para cubrir el cargo vacante de Profesor Asistente, dedicación semiexclusiva; y, dos cargos de Profesor Asistente, dedicación simple, vacantes por los correspondientes corrimientos; y,

CONSIDERANDO:

Que por RHCD-2021-98-E-UNC-DEC#FO se llamó a selección interna para cubrir dichos cargos docentes, en la Cátedra de Anatomía "B" en el marco de la Ord. n° 6/15 del H. Consejo Directivo de esta Facultad;

El acta elaborada por la comisión evaluadora, por la que se propone al Od. César Nicolás Combina Herrera, único inscripto, para ocupar el cargo de Profesor Asistente, dedicación semiexclusiva;

Que el Od. Combina Herrera reviste un cargo por concurso de Profesor Asistente, dedicación simple, en la misma Cátedra, por lo que corresponde otorgarle licencia sin goce de haberes por pasar a desempeñar, interinamente, un cargo de mayor dedicación, conforme al art. 49, apartado II, inciso a), del Decreto 1246/15, C.C.T. para los docentes de las Universidades Nacionales;

Que el acta elaborada por la comisión evaluadora, para ocupar los cargos de Profesor Asistente, dedicación simple, dejó constancia el siguiente orden de mérito: 1° Od. Mabel Abigail Hernández, y 2° Od. Carola Amanda Aguirre;

Que, en consecuencia, aconseja la designación de la Od. Mabel Abigail Hernández para ocupar el cargo en reemplazo del Od. Combina Herrera;

Que, en segundo lugar en orden de mérito y en reemplazo de la Dra. Viviana Yolanda Flores, con licencia por revistar un cargo de mayor jerarquía, RHCD-2021-4-E-UNC-

DEC#FO, corresponde designar a la Od. Carola Amanda Aguirre;

Atento lo dispuesto en la Ordenanza 5/95 del H. Consejo Superior, la R.R. N° 1.309/95 y la Res. de AFIP N° 1981/05 (texto actualizado y ordenado por el art. 2° de la Res. General N° 2016/06 y con las modificaciones introducidas por la Res. General N° 2104/06);

Por ello,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°: Aprobar el dictamen de la comisión evaluadora actuante en la selección interna y el orden de mérito resultante que obra en el EX-2021-00278353-UNC-ME#FO, para su aplicación en vacantes o suplencias futuras según las condiciones establecidas en el art. 13° de la Ord.6 /15 HCD

ARTÍCULO 2°: Designar, interinamente, al Od. César Nicolás COMBINA HERRERA (Leg. 51771) en el cargo de Profesor Asistente, dedicación semiexclusiva (Cód. 114), de la Cátedra de Anatomía "B" de esta Facultad, a partir del día de la fecha y hasta el 28 de febrero de 2022.

ARTÍCULO 3°: Otorgar licencia sin goce de haberes al Od. César Nicolás COMBINA HERRERA (Leg. 51771), en el cargo de Profesor Asistente, dedicación simple (Cód.115), de la Cátedra de Anatomía "B" de esta Facultad, por desempeño de un cargo de mayor dedicación (Cód. 139), conforme al art. 49, apartado II, inciso a) del Decreto 1246/15, C.C.T. para los docentes de la Universidades Nacionales, a partir del día de la fecha y hasta el 28 de febrero de 2022.

ARTICULO 4°: Designar, interinamente, a la Od. Mabel Abigail HERNANDEZ (Leg. 53583) en el cargo de Profesora Asistente, dedicación simple (Cód. 115), en reemplazo del Od César N. Combina Herrera (Leg. 51.771) de la Cátedra de Anatomía "B" de esta Facultad, a partir del día de la fecha y hasta el 28 de febrero de 2022.

ARTICULO 5°: Designar, interinamente, a la Od. Carola Amanda AGUIRRE (DNI: 38.110.701) en el cargo de Profesora Asistente, dedicación simple (Cód. 115) en reemplazo de la Dra. Viviana Y. Flores (Leg. 32957) de la Cátedra de Anatomía "B" de esta Facultad, desde la fecha del Alta Temprana y hasta el 28 de febrero de 2022.

ARTÍCULO 6°: Dejar aclarado que las designaciones interinas dispuestas en la presente, caducarán de pleno derecho aún antes de la fecha estipulada si los cargos se cubrieran por concurso, o los titulares retoman sus cargos por concurso.

ARTÍCULO 7°: La fecha de Alta Temprana constará en el Acta de Alta de Personal del agente que se inicia en la UNC y ha cumplimentado la totalidad de la documentación requerida para el ingreso –a que se refiere la Ord. 5/95 del H.C.S. y la R.R. N° 1.309/95- la que formará parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 8°: El personal designado por la presente no deberá prestar servicios hasta tanto se labren las correspondientes actas de alta, para lo cual deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos a los efectos de cumplimentar la documentación

correspondiente. Así mismo, en el término de diez (10) días deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la U.N.C., con la copia respectiva de la presente resolución, a efectos del trámite pertinente (Art. 56 del Reglamento de la Caja).

ARTÍCULO 9º: Impútese el egreso al Inc. I del presupuesto vigente.

ARTÍCULO 10º: Tómese nota, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese, notifíquese a los interesados, y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A DOCE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

mr/es